



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2018.01.26 15:56:22 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

No. 14916
REPUBLICA DE PANAMA

22.1.18

0700



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa/verificacion>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
39396/2018 (0) DE FECHA 26/01/2018
QUE LA SOCIEDAD

ANGOSTURA HOLDINGS, S.A

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANÓNIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 302723 (S) DESDE EL JUEVES, 01 DE JUNIO DE 1995

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ABDIEL MANSFIELD

SUSCRIPTOR: HERIBERTO LEDEZMA

DIRECTOR: MARIA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA

DIRECTOR: ROSIDAR SHEIK

PRESIDENTE: MARIA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA

TESORERO: ROSIDAR SHEIK

SECRETARIO: MARIA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA

DIRECTOR: MARIA ELENA CORTES DE HIM

AGENTE RESIDENTE: MARIO FONSECA LOPEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL PRESIDENTE Y EN SU

AUSENCIA LA TENDRA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA LA SUMA DE DIEZ MIL DOLARES (\$10,000.00) CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN DIEZ MIL (10,000) ACCIONES COMUNES DE UN DOLAR (\$1.00) CADA UNA, TODAS ACCIONES COMUNES DE UNA MISMA CLASE, INTERCAMBIABLES A VOLUNTAD DE PROPIETARIO, TODAS LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERAN EMITIDOS UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 A LAS 03:47 PM. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por Eduardo Antonio Robinson Orellana
3. quien actúa en calidad de Asistente
4. lleva el sello/timbre de Registro Público - Sección de
Certificados de Personas Jurídicas
Certificado
5. en Ministerio de Relaciones Exteriores
6. el día 29 de enero de 2018
7. por Departamento de Autenticación y Legalización
8. Número 2018-106014-21449
9. Sello/Timbre
10. Firma del funcionario

Nº 036638

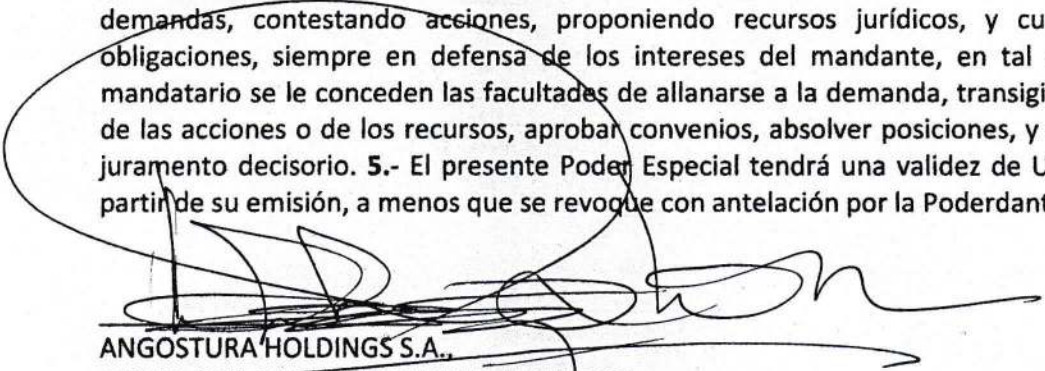


Jorge Enrique Chui
CERTIFICADOR





CLAUSULA ÚNICA.- PODER ESPECIAL.- Comparece al otorgante del presente PODER ESPECIAL y SUFICIENTE la señora MARIA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA, mujer, mayor de edad, casada, domiciliada y residente en la ciudad de Panamá, identificada con la CE E-8-27553, actuando a nombre y representación de la Sociedad Anónima ANGOSTURA HOLDINGS S.A., sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo a las leyes de Panamá, inscrita a la Ficha: 302723, Rollo. 46173, Imagen: 95, desde el 1ro. de junio de 1995, por medio del presente documento otorga PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, cual en Derecho se requiere, pero sin poder de subrogación, a favor del Dr. JUAN CARLOS VILEMA PORTILLA, mayor de edad, de estado civil casado, Abogado, con matrícula profesional No. 9290 C.A.P., domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, portador de la cédula de ciudadanía No. 1713835922, para que a nombre y representación de la Poderdante, realice las siguientes gestiones en el territorio ecuatoriano: 1.- Para que acuda ante cualquier autoridad administrativa o política de la República del Ecuador, incluyendo el Banco Central, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil; así como también ante las autoridades judiciales o cualquier otra autoridad, para presentar formularios, declaraciones, reclamos y solicitudes de reembolsos a nombre de la Poderdante. 2.- Para representar la totalidad de las acciones, aportes, cuotas y/o partes en las que la Poderdante tenga intereses, acudiendo y suscribiendo actas de reuniones, sesiones, asambleas de accionistas, juntas de socios, de cualquiera de las sociedades en las cuales la Poderdante sea accionista o socio. 3.- Convocar a Asambleas de Accionistas y/o Juntas de Socios, ordinarias o extraordinarias, de conformidad con los límites establecidos en la Ley de Compañías del Ecuador. 4.- Para que le represente ante cualquier autoridad judicial del Ecuador, interponiendo demandas, contestando acciones, proponiendo recursos jurídicos, y cumpliendo obligaciones, siempre en defensa de los intereses del mandante, en tal virtud, al mandatario se le conceden las facultades de allanarse a la demanda, transigir, desistir de las acciones o de los recursos, aprobar convenios, absolver posiciones, y deferir el juramento decisorio. 5.- El presente Poder Especial tendrá una validez de UN AÑO a partir de su emisión, a menos que se revoque con antelación por la Poderdante.


ANGOSTURA HOLDINGS S.A.
MARIA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA

JUAN CARLOS VILEMA PORTILLA
Abogado,
Matricula profesional No. 9290 C.A.P.

La suscriba, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338, CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s), ante mí y los testigos que suscriben, por lo tanto sus(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

27 ENE 2018



Testigo

Testigo

Uda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

106019-214447



REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Norma Marlenis Velasco Cedeño**
3. quien actúa en calidad de **Notaria**
4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **29 de enero de 2018**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Numero **2018-106014-214447**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Nº: 036640



Jorge Enrique Chui

Jorge Enrique Chui
CERTIFICADOR

